

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000016

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CHANLEESA C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de La Compañía CHANLEESA C.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 16 de septiembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil; mediante Resolución No.94-2-1-006206 el 21 de noviembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quevedo, con el No. 81 el 22 de noviembre de 1.994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CHANLEESA C.A. y tiene un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse "al transporte interno e internacional de carga en cualquiera o en todas las modalidades de aquel...También podrá comprar, vender, importar vehículos automotores, tales como autos, camiones, cabezales, camionetas, motocicletas, motores fuera de borda...También se dedicará a la actividad agrícola en todas sus fases. Explotación, procesamiento y comercialización de productos del agro...La importación y exportación de toda clase de semillas, así como de maquinarias agrícolas livianas y pesadas...También se dedicará a la actividad ganadera en la cría de ganado lechero, vacuno y de carne y sus productos derivados....a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas, mediante la instalación de laboratorios...".
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el saldo en dos años plazo.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente y Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para casos de compraventa, hipoteca, u otro gravamen sobre los bienes muebles de la compañía, o de constituirse cualquier gravamen sobre los bienes raíces de la compañía.

AMdes/Ace

Guayaquil, 28 de noviembre de 1.994

*M. Martínez Dávalos*  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

mm